IMIPE-SE-F-08 REV. 01 VER. 00

Sesión 13/2015.

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las **once** horas con cero minutos del día **treinta y uno de marzo del año dos mil quince,** reunidos en el Salón de Plenos, ubicado en la Boulevard Benito Juárez 67, colonia Centro, Cuernavaca Morelos, los ciudadanos: Consejero Presidente, doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, las Consejeras Propietarias licenciadas Mireya Arteaga Dirzo y Dora Ivonne Rosales Sotelo, así como el Secretario Ejecutivo, licenciado Guillermo Arizmendi García, con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del Reglamento Interior del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.

El Consejero Presidente, en uso de la palabra: Buenos días Consejeras, solicito al Secretario Ejecutivo pasar lista a los asistentes. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** le informo Consejero Presidente que se encuentra presente la totalidad de los miembros de este Consejo, y al efecto, firman la lista de asistencia correspondiente. **(Anexo I) El Consejero Presidente en uso de la palabra:** Estando presente la totalidad de los integrantes del Pleno se declara quórum legal.

Para continuar, se somete a consideración el orden del día para su votación correspondiente. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** Señores Consejeros el orden del día que se presenta para su aprobación es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.

2. Lectura y, en su caso, aprobación de la orden del día.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de fecha veintiséis de marzo de dos mil quince.

4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del veintiséis al treinta de marzo de dos mil quince.

4.1 Recursos de inconformidad recibidos.

4.2 Correspondencia General.

5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de resolución de los asuntos jurídicos.

5.1 RESOLUCIONES

Ponencia I			
1	RI/020/2015-I	JESUS DELGADO ARIZMENDI	SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

2	RI/023/2015-I	RAMIRO BLANCAS VALBUENA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS
3	RI/041/2015-I	DAVID PINEDA FERNANDEZ	AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
Ponencia II			
1	RI/033/2015-II	CAROLINA MERTENES	SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
Ponencia III			
1	RI/022/2015-III	PAULA VARGAS CLAUDIO	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

5.2 Interlocutorias

Ponencia II			
1	RI/396/2014-II	ROCIO YAZMIN VALERO SUAREZ	AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE IXTLA

5.3 No admitido

Ponencia III			
1	RI/085/2015-III	VERONICA BACAZ ROJAS	SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

6. Asuntos Administrativos

6.1 Avances en revisión administrativa del Instituto.
6.2 Propuesta para apoyo de personal en área administrativa consistente en la práctica de la Auditoria Externa a las finanzas del Instituto.
6.3 Informe de administración en relación al Estado Actual que se guarda con el Instituto de Crédito.
6.4 Escrito de Victoria Félix Sánchez, personal de honorarios.
6.5 Seguimiento y discusión del Coordinador A del Sistema Estatal de Estadísticas, Sondeos y Encuestas.

7.- Asuntos Generales.

7.1 Calendario de actividades del Instituto.

8.- Clausura de la sesión.

<u>EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA.</u>

2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

En este acto, el Consejero Presidente, Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, somete a votación la siguiente orden del día, resultando la votación de la siguiente manera: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 1).**

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Décima segunda Sesión Ordinaria de fecha veintiséis de marzo del dos mil quince.

Se dispensa la lectura del punto correspondiente, toda vez que el acta de la Sesión Ordinaria 12/2015, de fecha veintiséis de marzo de dos mil quince ya fue proporcionada a los Consejeros integrantes del Pleno por el Secretario Ejecutivo. El Consejero Presidente somete a votación la aprobación del acta en comento, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 2).**

4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del veintiséis al treinta de marzo de dos mil quince.

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento Interior del Instituto en el ordinal 16 fracción IV. La secretaría ejecutiva da cuenta de la correspondencia recibida en el Instituto, en los siguientes rubros:

4.1 Recursos de inconformidad recibidos.

Durante este lapso, se recibieron siete recursos de inconformidad que fueron registrados en la Oficialía de Partes de este Instituto, los cuales se turnaron a la Dirección General Jurídica para su trámite correspondiente.

Así mismo, se hace constar que la descripción de los recursos de inconformidad de referencia, se detallan en un anexo de la presente acta. Se agrega a la presenta acta, la relación de dichos recursos. **(Anexo II).**

4.2 Correspondencia General.

Se da cuenta que se han recibido veintisiete oficios diversos de la correspondencia general, y han sido debidamente turnadas a las diferentes Coordinaciones y Dirección General Jurídica que integran el instituto para su trámite. **(Anexo III).**

5. Análisis, discusión y aprobación de los proyectos de resolución de los asuntos jurídicos, en términos de lo previsto por el artículo 24 fracciones IV y VI del Reglamento del Instituto.

5.1 Resoluciones

N°.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE N°.	RECURRENTE	ENTIDAD PÚBLICA	EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
1	RI/020/2015-I	Jesús Delgado Arizmendi	Secretaría de movilidad y transporte	**PRIMERO**. Por lo expuesto los considerandos TERCERO, CUARTO y QUINTO, se determina la **POSITIVA FICTA** a favor de Jesús Delgado

				Arizmendi. **SEGUNDO.** Por lo expuesto en los considerandos TERCERO, CUARTO y QUINTO se requiere a Erick Uriel Vera García, Encargado de Despacho de la Subdirección de Permisos y Concesiones de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado de Morelos, a efecto de que remita a este Instituto de manera gratuita en archivo informático o copias simples la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: *"**1.-** Proporcione información relativa al número y/o la cantidad de concesiones que para prestar el servicio público sin itinerario fijo (taxi) se otorgaron y/o se regularizaron, en términos del acuerdo publicado en el Periódico Oficial "TIERRA Y LIBERTAD" de fecha primero de enero del año dos mil catorce, 6 época, número 5153, incluyendo el nombre del beneficiario y/o concesionario, número de placas asignadas y Municipio que corresponde. **2.-** Se expida a mi favor copia certificada del estudio técnico de factibilidad y/o necesidad, con el que se sustenta, soporta o justifica la cantidad de concesiones que para la prestación del servicio público sin itinerario fijo, se otorgaron los términos del decreto, número 5153, de fecha primero de enero del año dos mil catorce, 6 época. **3.-** Con relación a la información solicitada en el punto número 1, que informe cuantos permisos para circular sin placas, tarjeta de circulación y engomado, se han expedido para que los vehículos presten el servicio público sin itinerario fijo, a la fecha, incluyendo nombre de concesiones y/o beneficiario, número de placas y a que Municipio pertenecen." (sic).* Lo anterior **dentro del plazo**

				perentorio de diez días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución. **(Acuerdo 3).**
2	RI/023/2015-I	Ramíro Blancas Valbuena	Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos	**PRIMERO**.- Por lo expuesto en el considerando QUINTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO.-** En términos de lo expuesto en el considerando QUINTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que remita a **Ramiro Blancas Balbuena**, los oficios **CBEM/DAI/611/2015 y CBEM/DA/696/2015 de fechas trece y veinticuatro de marzo de dos mil quince**, signados por **la Directora Administrativa y Titular de la Unidad de Información Pública del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, Licenciada Erandi Isabel López Herrería,** así como sus **respectivos anexos.** **TERCERO.-** Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 4).**
3	RI/041/2015-I	David Pineda Fernández	Ayuntamiento de Cuernavaca	**PRIMERO**. Por lo expuesto en el considerando QUINTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO.** Por lo expuesto en el considerando CUARTO se

				instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que remita, a David Pineda Fernández, vía INFOMEX, el oficio número PM/CUDIP/028/2015, del diecisiete de marzo de dos mil quince, signado por la Licenciada María del Mar Rivera Alanís, Titular de la Unidad de Información pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, recepcionado en este Instituto al día siguiente día bajo el folio IMIPE/000603/2015-II, así como su respectivo anexo. **TERCERO.-** Un vez que el estado de los autos lo permita, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 5).**
4	RI/033/2015-II	Carolina Mertenes	Secretaría de Movilidad y Transporte	**PRIMERO**. Se **CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA** en favor de Carolina Mertens Rodríguez, por lo expuesto en el considerando TERCERO, CUARTO y QUINTO. **SEGUNDO.** Por lo expuesto en los considerandos TERCERO, CUARTO y QUINTO se requiere al Secretario de Transporte del Estado de Morelos, Manuel Santiago Quijano, para efecto de que remita a este Instituto de manera gratuita en archivo

				informático o copias simples la información consistente en: *"En relación con la ruta que llega hasta la entrada del fraccionamiento Burgos que dice en sus letreros Burgos- Temixco. Agradeceré proporcionar el número y fecha de concesión y/o permiso para ampliar su ruta al interior del fraccionamiento, ya que en últimas fechas ha ampliado su recorrido en Paseo Burgos. De ser posible otorgarme copia de la autorización." (sic),* lo anterior **dentro del plazo perentorio de diez días naturales**, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, **apercibido que para el caso de incumplimiento será sancionado con multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos(Acuerdo 6).**
5	RI/022/2015-III	Paula Vargas Claudio	Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Morelos	**PRIMERO**. Se **CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA** en favor de Paula Vargas Claudio, por lo expuesto en el considerando CUARTO. **SEGUNDO.** Por lo expuesto en los considerandos QUINTO y SEXTO se requiere al Licenciado Hernán Ponce Santiago Director General de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaria de Obras del Gobierno del Estado de Morelos, realice las gestiones pertinentes a efecto de recabar y remitir los documentos en que

				obre la información solicitada relativa a: ***"* En que consisten las obras de remodelación del centro histórico que su gobierno llevara a cabo.*** **** Cuando iniciaran estas y cuánto tiempo duraran.*** **** Que limites conforman el polígono de obras y cuáles obras serán realizadas y en qué calles*** *... "(sic)* O en su caso, el pronunciamiento por el funcionario **competente, es decir quien tenga a su cargo la formulación, producción, procesamiento, administración, sistematización, archivo y/o resguardo** de la información requerida, dentro del plazo perentorio de diez días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución. **(Acuerdo 7).**

5.2 Interlocutorias

N°.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE N°.	RECURRENTE	ENTIDAD PÚBLICA	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/396/2014-II	Rocío Yazmin Valero Suárez	Ayuntamiento de Puente de Ixtla	**PRIMERO.** En términos de lo expuesto en el considerando CUARTO de la presente interlocutoria se tiene por **NO CUMPLIDA** la resolución definitiva aprobada por el Pleno de este Instituto, en sesión de

				once de septiembre de dos mil catorce, dentro del recurso de inconformidad RI/396/2014-II. **SEGUNDO.** De conformidad con lo expuesto en los considerandos TERCERO y CUARTO, se requiere a Contador Público Jaime Emilio Sánchez Ramírez, Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos, remita a este Instituto en copia simple la información solicitada por Rocio Yazmin Valero Suarez, consistente en: *"copia simple de la factura de los gastos de representación del presidente municipal y el síndico" (Sic)*, lo anterior en un término máximo de **diez días naturales**, contados a partir del día siguiente en que sea notificada la presente resolución, **apercibido que para el caso de incumplimiento, será sancionado con multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos,** de conformidad con lo dispuesto el artículo 132 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. **(Acuerdo 8).**

5.3 No admitidos

N°.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE N°.	RECURRENTE	ENTIDAD PÚBLICA	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/085/2015-III	Verónica Bacaz Rojas	Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos	**PRIMERO.-** Se tiene por **NO ADMITIDO** el recurso interpuesto, por las razones establecidas en el considerando segundo. **SEGUNDO.-** Previos los tramites a que haya lugar, remítase a la Secretaria Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente. **(Acuerdo 9).**

6 Asuntos Administrativos.

6.1 Avances en revisión administrativa del Instituto.

En uso de la voz la Encargada del Área de Administración, Rosa María Herrera Espinosa, manifiesta:

Al respecto le comento, se está realizando una revisión y análisis de un muestreo al cien por ciento de los años dos mil trece y dos mil catorce, por lo cual se tiene que realizar en forma escrupulosa, la coordinación administrativa no contaba con un control interno adecuado, para poder establecer y aplicar la normatividad que nos regula, en consecuencia se está revisando y analizando las pólizas cheques y las pólizas de egresos, con lo anterior se pretende observar en donde se puede implementar un adecuado control interno para poder llevar a cabo una excelente administración y optimizar los recursos humanos, financieros y materiales.
Hasta el día quince de abril del presente año ya se cuenta con una revisión exhaustiva de un muestreo del cincuenta por ciento.

6.2 Propuesta para apoyo de personal en área administrativa consistente en la práctica de la Auditoria Externa a las finanzas del Instituto.

En uso de la voz el Consejero Presidente Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, manifiesta:

Con el fin de agilizar el proceso de revisión contable del ejercicio fiscal 2014, así como los documentos que integran las cuentas públicas presentadas derivadas del ejercicio 2014 y parte del 2015 acordándose la realización de una Auditoria Externa bajo el acta número cinco de fecha cuatro de febrero del 2015 situado en el acuerdo 24, este Pleno propone contratar personal de apoyo al área de administración a fin de ser más ardua la

labor del documento de entrega final de la Auditoria, misma que tendrá que entregarse a cada uno de los integrantes del Pleno.

En uso de la voz la Consejera Propietaria Mireya Arteaga Dirzo, pide la palabra e indica que dadas las consideraciones realizadas por el Consejero Presidente Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez y previo análisis respecto al tema a fin de darle prontitud ya que es de interés propio conocer los resultados de la Auditoria considero importante que este Pleno someta a votación el siguiente acuerdo:

En uso de la voz el Consejero Presidente Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez manifiesta que es pertinente designar al Ciudadano Arturo Jesús Díaz Raquel, como personal de honorarios teniendo una remuneración únicamente como becario a fin de que sirva de apoyo al personal de la Coordinación de Administración del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, en términos del artículo 14 y 60 fracción VI, del Reglamento Interior del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística con efectos a partir del primero de abril del dos mil quince.

El Consejero Presidente lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Anexo VII, VIII, IX). (Acuerdo 10).**

6.3 Informe de administración en relación al Estado Actual que se guarda con el Instituto de Crédito.

En uso de la voz la Encargada del Área de Administración, Rosa María Herrera Espinosa, manifiesta:

Le informo a este Pleno, que esta Área administrativa a partir de la fecha que me ostenta como encargada, se han hecho los pagos correspondientes al instituto de crédito, por lo que respecta a la administración en el periodo de inicio de la auditoria a la fecha, presenta deudas mismas que abarcan de la segunda quincena de diciembre del año dos mil catorce hasta la primera quince de febrero del año en curso, documentos que se presentaran como anexos en la Auditoria que se esta aplicando.

En uso de la voz el Consejero Presidente, Víctor Manuel Díaz Vázquez, manifiesta:

El de la voz se compromete a emitir un escrito al Instituto de Crédito, comprometiéndonos a realizar los pagos correspondientes al presente adeudo, para subsanar a la brevedad posible este atraso.

6.4 Escrito de Victoria Félix Sánchez, personal de honorarios.

En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo, Guillermo Arizmendi García, manifiesta: se ha recepcionado el escrito de la C. Victoria Félix Sánchez, haciendo de su conocimiento: ***"... me veo en la necesidad, por situaciones personales solicitar sean considerados en otorgarme un permiso con goce de sueldo por dos meses a partir del día 6 de abril del presente año.***

Les informo que me sigo poniendo a sus órdenes para incorporándome el día 8 de Junio del año en curso, de aprobar la petición, que manifiesto en este documento..."

En uso de la voz, de la Consejera Propietaria, Dora Ivonne Rosales Sotelo, manifiesta:

En virtud de tener un antecedente en este año respecto a la misma situación, considero que debe resolverse esta solicitud en el mismo sentido que la anterior, partiendo en la equidad de género que se mantienen dentro de este Órgano de la Transparencia.

En este acto, el Consejero Presidente, Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, somete a votación el siguiente permiso sin goce de sueldo de la C. Victoria Félix Sánchez, resultando la votación de la siguiente manera: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 11).**

6.5 Seguimiento y discusión del Coordinador A del Sistema Estatal de Estadísticas, Sondeos y Encuestas.

En uso de la palabra la Consejera Propietaria, Mireya Arteaga Dirzo, manifiesta:

Con el antecedente que se cuenta en relación en las Actas de Sesión de la presente anualidad celebradas con anterioridad, se considera que se debe de realizar un proceso de investigación al licenciado Esteban Muñoz Insausti, para deslindar responsabilidades que se pudieran haber incurrido dentro de las atribuciones que se tienen enmarcadas en el artículo 53 del Reglamento Interior del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.

En uso de la palabra la Consejera Propietaria, Dora Ivonne Rosales Sotelo, manifiesta:

Se considera que aunado a lo anteriormente mencionado por la Consejera Propietaria, Mireya Arteaga Dirzo, y a las atribuciones que se tienen dentro de nuestro reglamento en su artículo 60 fracción VII ***"VII. Remover al personal del Instituto."***, se reasignaría como asesor de dicha Dirección General

En este acto, el Consejero Presidente, Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, somete a votación la reasignación del licenciado Esteban Muñoz Insausti como Asesor y el iniciar el proceso de investigación pertinente, resultando la votación de la siguiente manera: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 12).**

En uso de la palabra el Consejero Presidente, Víctor Manuel Díaz Vázquez, manifiesta: de acuerdo con la votación realizada con anterioridad se desprende lo siguiente:

Se remueve del cargo al licenciado Esteban Muñoz Insausti de Coordinador A de la Dirección General del Sistema Estatal de Estadísticas, Sondeos y Encuestas, para reasignarlo como Asesor de la misma con efectos a partir del primero de abril de la presente anualidad.

Este Pleno considera pertinente iniciar el proceso de investigación a al licenciado Esteban Muñoz Insausti, para deslindar responsabilidades que se pudieran haber incurrido dentro de las atribuciones que se tienen enmarcadas en el artículo 53 del Reglamento Interior del Instituto Morelense de Información Pública y

Estadística, así mismo, cabe aclarar que este acuerdo tomado por el Consejo del Pleno del Instituto está dentro de las atribuciones enmarcadas en el anteriormente mencionado Reglamento en su artículo 60 fracción VII ***"VII. Remover al personal del Instituto."***

Así mismo se instruye al Secretario Ejecutivo, Guillermo Arizmendi García, gire el escrito correspondiente al licenciado Esteban Muñoz Insausti para hacer de conocimiento del presente acuerdo, aunado a lo anterior se instruye a la Dirección General Jurídica que inicie a la brevedad el proceso de investigación anteriormente mencionado.

Se instruye a la Encargada de Administración que realice las homologaciones pertinentes en el tabulador de sueldos para el licenciado Esteban Muñoz Insausti.

7.- Asuntos Generales.

7.1 Calendario de actividades del Instituto.

En desahogo de este punto de la orden del día, una vez que fue presentado dicho calendario y dada la conformidad de los integrantes del pleno, se aprueba su contenido y se instruye a su cabal cumplimiento por las áreas correspondientes. **(Anexo IV).**

8. Clausura de la sesión.

Una vez desahogados los puntos de la orden día, en este acto se convoca a los integrantes del Pleno a la Sesión 14/2015, a celebrarse a las veintiún horas del día **jueves nueve de abril de dos mil quince,** en **el Salón de Plenos de este Instituto,** y al no existir más asuntos que tratar, siendo las quince horas con cuarenta minutos del día de la fecha , se clausura la sesión en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, firmando al calce de la presente acta, los que en ella intervinieron, ante el Secretario Ejecutivo que da fe.

VÍCTOR MANUEL DÍAZ VÁZQUEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

MIREYA ARTEAGA DIRZO
CONSEJERA PROPIETARIA

DORA IVONNE ROSALES SOTELO
CONSEJERA PROPIETARIA

GUILLERMO ARIZMENDI GARCÍA
SECRETARIO EJECUTIVO

El Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Licenciado Guillermo Arizmendi García, **CERTIFICA**: que la presente foja corresponde a la parte final del acta de Sesión Ordinaria de Pleno **13/2015** de este Instituto, de fecha treinta y uno de marzo de dos mil quince, la cual se integra de un total de 14 fojas útiles por uno solo de sus lados. Así mismo, se hace constar que la presente acta contiene **IV anexos.** Conste.- -